

ANEXO I

Categorías Profesionales y Bandas salariales para el año 2002

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN					
NIVELES	CATEGORIAS	SALARIO	COMPLEM. MAXIMO	MOV. HOR.	TOTAL MAX.
NIVEL 1	Director de Unidad	38.956'78	6.492'73	Incluida	45.449'51
NIVEL 2	Jefes de Área	32.463'99	6.492'73	Incluida	38.956'72
NIVEL 3	Jefes de Departamento	25.971'19	6.492'73	Incluida	32.463'92
NIVEL 3	Jefes de Proyectos	25.971'19	3.246'37	Incluida	29.217'56
NIVEL 4	Técnicos de Gestión	19.478'39	6.492'73	Incluida	25.971'12
NIVEL 5	Administrativo nivel 1	16.589'11	1.245'91	1.643'48	19.478'50
NIVEL 6	Administrativo nivel 2	14.933'38	0	1.643'48	16.576'86
NIVEL 7	Subalternos	9.739'19	1.623'20	1.643'48	13.005'87

PERSONAL TECNICO					
NIVELES	CATEGORIAS	SALARIO	COMPLEM. MAXIMO	MOV. HOR. Y NOCT	TOTAL MAX.
NIVEL 1	Director Técnico	32.463'99	6.492'73	Incluida	38.956'72
NIVEL 2	Jefe Técnico	25.971'19	6.492'73	Incluida	32.463'92
NIVEL 3	Coordinador Técnico	19.478'39	6.492'73	Incluida	25.971'09
NIVEL 4	Técnicos	18.421'03			18.421'03
NIVEL 5	Ayudantes Técnico	16.329'83	0	incluida	16.329'83

Complemento Antigüedad 1 Trienio: 460'83 euros brutos anuales.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00. Dicha subvención está cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- La Directora General, Ana M.^a Peña Solís.

ANEXO

Núm. expte.: CA/357/BC/ZAE.
 Empresa: M.^a Angeles García Jiménez.
 Localización: El Puerto de Santa María (Cádiz).
 Inversión: 172.015,67 €.

Subvención: 27.522,51 €.
 Crear: 5.
 Mant.:

Núm. expte.: CA/378/BC/ZAE.
 Empresa: Vanguardía, S.C.A.
 Localización: Puerto Real (Cádiz).
 Inversión: 61.862,18 €.
 Subvención: 6.186,22 €.
 Crear: 2.
 Mant.: 4

Núm. expte.: CA/383/BC/ZAE.
 Empresa: Procosur, S.A.
 Localización: Puerto Real (Cádiz).
 Inversión: 1.396,848,29 €.
 Subvención: 125.716,35 €.
 Crear: 14.
 Mant.: 175.

RESOLUCION de 8 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de

julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 23B, aplicación 771.00:

Expediente: MA/EE/01218/1998.
Entidad: Benloat, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01820/1998.
Entidad: Mesón Restaurante Astorga, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01827/1998.
Entidad: Servitour Travel Agency, S.A.
Importe: 10.818,22 euros.

Expediente: MA/EE/01829/1998.
Entidad: Obras y Restauraciones Picasso, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01831/1998.
Entidad: Mancha Llana, S.L.
Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: MA/EE/01847/1998.
Entidad: Gibalto, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01889/1998.
Entidad: Cerámica Ntra. Sra. del Carmen, S.L.
Importe: 17.429,35 euros.

Expediente: MA/EE/01905/1998.
Entidad: Francisco Alvarez González.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02488/1998.
Entidad: Alcampo, S.A.
Importe: 22.838,46 euros.

Expediente: MA/EE/03303/1998.
Entidad: Novasoft Servicios Informáticos, S.A.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/3691/1998.
Entidad: Clínica Radiológica Marbella, S.A.
Importe: 6.10,12 euros.

Expediente: MA/EE/03999/1998.
Entidad: Orilla, S.L.
Importe: 6.10,12 euros.

Expediente: MA/EE/04216/1998.
Entidad: Plastmesur, S.L.
Importe: 7.212,15 euros.

Expediente: MA/EE/04315/1998.
Entidad: Instalaciones Moreno, S.C.
Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/04531/1998.
Entidad: Odonel 97 Construcciones, S.L.
Importe: 21.035,42 euros.

Expediente: MA/EE/04565/1998.
Entidad: Alcampo, S.A.
Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/04638/1998.

Entidad: Ortosol Centro de Investigaciones Ortopédicas, S.L.
Importe: 7.212,14 euros.

Expediente: MA/EE/04041/1999.
Entidad: Maskomo, S.L.
Importe: 10.818,22 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 8 de octubre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Duran.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, de la Secretaría General de Planificación, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación de Laboratorios Cech, SA, localizado en Fuente Vaqueros (Granada), y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

Por don Rafael Fontalba Díaz, en representación de la empresa Laboratorios Cech, S.A., ha sido presentada solicitud, acompañada de documentación, para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Fuente Vaqueros (Granada), Polígono Industrial La Fuente, Manzana 10, Parcela 5.

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número L096-65GR.

Realizada inspección al laboratorio para la evaluación de las condiciones técnicas de la entidad, se estima que cumple las condiciones requeridas.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, así como a lo previsto en las disposiciones reguladoras específicas de las áreas de acreditación, establecidas mediante Ordenes de 5 de febrero de 1991, de 24 de octubre de 1991 y de 15 de julio de 1997, y en virtud de las competencias delegadas en materia de control de calidad por Orden de 24 de julio de 2001, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa Laboratorios Cech, S.A., localizado en Fuente Vaqueros (Granada), Polígono Industrial La Fuente, Manzana 10, Parcela 5, para su actuación como laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en la siguiente área técnica:

- Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos (HA).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente